

Información Adicional

La **Participación Ciudadana** busca el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Este derecho ha sido reconocido legalmente en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

La incorporación de la Participación Ciudadana en la gestión pública se basa en los siguientes fundamentos:

- Enfoque de derechos
- La participación como derecho
- Derecho de la ciudadanía a la información pública
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil
- La inclusión

MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

De acuerdo con la Ley 20.500 y con el Instructivo Presidencial N°7 (2014), la Defensoría cuenta con una Norma Específica de Participación Ciudadana desde el 28 de julio de 2015, que regula todo su quehacer en este ámbito. Dicha norma establece mecanismos para el desarrollo de actividades en este ámbito y detalla cómo se implementan los mecanismos actualmente en funcionamiento: Consejos de la Sociedad Civil, Cuentas Participativas, Consultas Ciudadanas (diálogos participativos), Plazas de Justicia e Información Relevante.

¿Cómo participar?

A Defensoría Penal Pública pone a disposición de la ciudadanía diversos canales y medios de participación.

Además de entregar acceso a **Información Relevante** a través de su página web www.dpp.cl sobre sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto, la institución cuenta en este sitio con información sobre sus oficinas y horarios de atención de público en todo el país: <http://www.dpp.cl/pag/128/301/oficinas>

A esto se suma el acceso directo a espacios de atención virtual para ejercer el derecho a pedir información, realizar sugerencias, reclamos o felicitaciones, con acceso directo al formulario de solicitudes ciudadanas: <http://www.siar.dpp.cl/SIAR/oirs/oirs.php>

Respecto del mecanismo de **Cuentas Públicas Participativas**, estas actividades se desarrollan una vez al año, mayormente en el mes de abril, siendo difundidas por el servicio con al menos 20 días de anticipación en su sitio web. En este espacio, además de

dar cuenta de la realización de la actividad presencial -que por lo general se desarrolla en regiones- mediante la convocatoria directa representantes o miembros de la sociedad civil, la DPP pone a disposición del público información sobre el servicio y un formulario para captar las consultas, inquietudes y sugerencias como alternativa de participación virtual en el proceso.

En cuanto a las **consultas ciudadanas**, la Defensoría Penal Pública desarrolla este mecanismo principalmente a través de diálogos participativos presenciales, en espacios de conversación con usuarios privados de libertad, imputados o condenados, a fin de retroalimentar su sistemas de calidad de atención y defensa. Estas actividades, cuyo desarrollo se efectúa en alrededor de dos horas, con directivos y profesionales del servicio, son coordinadas entre las propias defensorías regionales y Gendarmería de Chile. Lo anterior, según las normativas del régimen penitenciario y con grupos de internos que asisten voluntariamente.

Respecto de las consultas ciudadanas en línea, la DPP se encuentra trabajando en su pronta implementación.

Sobre el **Consejo de la Sociedad Civil**, para participar de esta instancia los representantes de organizaciones sociales deben inscribirse como candidatos en el período que corresponda a este proceso, hecho que es debida y oportunamente informado por la DPP a través de su sitio web, mediante convocatoria. Cabe destacar que las últimas elecciones del Consejo se efectuaron en junio del presente año. Para conocer más antecedentes, en el ítem Consultas Ciudadanas se da acceso al Reglamento del Consejo.

Coordinadas y convocadas por los servicios del sector Justicia de cada región, las **plazas ciudadanas y de justicia** se desarrollan en espacios comunitarios y centros penitenciarios, a fin de dar a conocer la oferta pública y, especialmente en el caso de los centros privativos de libertad, que los internos tengan acceso a la realización de las diversas tramitaciones de que disponen los servicios del sector. Para participar de una plaza de justicia en un espacio comunitario sólo basta presentarse en el lugar, puesto que son abiertas a todo público y difundidas con anterioridad en medios de comunicación propios de cada localidad.

En la Defensoría Penal Pública, el funcionamiento de los mecanismos anteriormente descritos están a cargo de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, ubicada en las oficinas de la Defensoría Nacional en Av. L. Bernardo O'Higgins 1449, piso 8, Santiago. Todas las consultas del público en estas materias pueden efectuarse de lunes a viernes en horario de oficina al fono: +562 24396800 o +562 24396862.

La periodista Francesca Poggi Mandiola tiene a su cargo el área de Participación Ciudadana de la Defensoría Penal Pública. Su mail de contacto es: fpoggi@dpp.cl